Despacho Viceministerial de Gestión Instituciona Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00020-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL Y EPRIMARIA.

Presente. -

ASUNTO : INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL WEBINAR DESARROLLADO POR EL

PNAEQW.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, el MIDIS a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, realizara un Webinar respecto "Beneficios y aporte nutricional del huevo en la alimentación saludable de las niñas y niños usuarios del PNAEQW", la misma que se realizara de manera virtual:

https://us02web.zoom.us/j/84964294086?pwd=b1MzOFd3bXN2bm1OWlFUaENObDFGQT09

ID de reunión: 849 6429 4086 Código de acceso: 281112

en la que, se les hace participe al personal directivo de las IIEE públicas, asi como también a los que participan en el CAE y padres de familia.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N°00002-2024-UGEL07.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

JPJA/J. ASGESE (e) FGTP/Coord. ASGESE JMDV/Esp. ASGESE 06/02/2024 01:56:03



EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0112736 CLAVE: 79374E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO PERÚ **2024**

